



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas
| Abogacía | Informes

SECCIÓN A.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

A pesar de la existencia de políticas para la inclusión de las personas con discapacidad, los países de la región de ALC en general y especialmente Paraguay tienen un gran potencial de mejora en cuanto a la implementación coordinada y el seguimiento de los compromisos tanto públicos como privados para cumplir con los requisitos de inclusión real. La débil implementación de la no discriminación y la inclusión en el lugar de trabajo en ALC y un enfoque basado en los derechos puede explicarse por lo siguiente: (a) falta de acceso inclusivo a la información sobre las brechas en el disfrute de los derechos según lo establecido en la CDPD (BID 2016 "Nosotros la gente"); (b) limitada pericia institucional y experiencia en el abordaje de barreras contextuales y cambio organizacional requerido para avanzar hacia la igualdad, no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad (CEPAL 2011 "Personas con discapacidad en América Latina"); c) esfuerzos aislados y no coordinados entre las partes interesadas, tanto públicas como privadas, y falta de evidencia e investigación sobre los impulsores clave de la inclusión, lo que limita la capacidad de las OPD para abogar por la implementación de reformas (Huete García 2019 "Autonomía e Inclusión de PcD en el Ámbito de Protección Social "). Además, las mujeres con discapacidad enfrentan otras desventajas en comparación con los hombres con discapacidad debido a los roles de género tradicionales (sobrepotección por parte de los miembros de la familia), menor acceso y control de los recursos dentro del mercado formal y del hogar, y una sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado en detrimento del trabajo remunerado, recreación, participación política, etc. La ubicación geográfica, la etnia, la orientación sexual y la edad también juegan un papel en términos de discriminación. En este contexto regional, la Fundación Saraki ha sido un motor de cambio hacia un enfoque basado en derechos tanto para el diseño de políticas públicas como para la empresa del sector privado en Paraguay. Su visión del proceso de impulsar la reforma de las instituciones sociales, económicas y



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas
| Abogacía | Informes

políticas y su enfoque en el trabajo y el empleo inclusivos brinda un punto de vista particular en las estrategias y medios para promover aún más ese cambio.

Desde que Paraguay ratificó la CDPD en 2008, la comprensión de Paraguay de la discapacidad comenzó a cambiar de un modelo médico a un modelo social de discapacidad. Además, ese mismo año, los temas de igualdad, no discriminación y trabajo y empleo inclusivos comenzaron a experimentar importantes avances.

Este proyecto tiene como objetivo aprovechar la experiencia de Paraguay al abordar los problemas del diseño de políticas basadas en derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en la empresa del sector privado, mejorando la disponibilidad de información sobre el cumplimiento y las mejores prácticas en la implementación de la CDPD en América Latina. con especial atención a los artículos 5 sobre igualdad y no discriminación y 27 sobre trabajo y empleo inclusivos. Generará tres resultados clave: (1) una plataforma en línea inclusiva para apoyar el acceso a la información sobre las prioridades políticas a nivel nacional y comunitario; (2) mejor conocimiento y colaboración entre los sectores público y privado sobre los derechos de las personas con discapacidad en el lugar de trabajo, y en particular la discapacidad interseccional y la discriminación de género; y (3) las OPD aprovechan la evidencia integral para liderar el diálogo político, las intervenciones de planificación y rendición de cuentas para promover el cumplimiento de los artículos 5 y 27 de la CDPD sobre igualdad y no discriminación y trabajo y empleo inclusivos.

II. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la disponibilidad de información sobre el cumplimiento y las mejores prácticas en la implementación de la CDPD en América Latina, con un enfoque particular en los artículos 5 sobre igualdad y no discriminación y 27 sobre trabajo y empleo inclusivos.



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas
| Abogacía | Informes

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico 1: Mejorar el acceso a la información sobre el cumplimiento de los artículos 5 y 27 de la CDPD (como un trampolín para monitorear el progreso dentro de los países y en toda la región).

Objetivo específico 2: Aumentar la conciencia / intercambio de buenas prácticas y la colaboración entre los sectores público y privado en materia de empleo inclusivo y no discriminación.

Objetivo específico 3: Fortalecer la capacidad de las OPD para abogar por reformas de políticas de conformidad con el artículo 5 sobre igualdad y no discriminación y el artículo 27 sobre trabajo y empleo inclusivos de la CDPD.



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas
| Abogacía | Informes

IV. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos, El/la Consultor/a será responsable de conseguir y gestionar efectivamente todas las alianzas con actores de Gobierno y Sociedad Civil (tanto de Discapacidad como de no discapacidad) en Paraguay y los demás 10 países afectados por esta iniciativa, como también de realizar todas las actividades conducentes a lograr implementar exitosamente aproximadamente 13 sub-donaciones (small Grants) en: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Honduras, Guatemala y El Salvador, dando soporte técnico a los implementadores de las sub-donaciones en sus esfuerzos de abogacía para lograr las reformas esperadas en cada País. El/la Consultor/a cobrará por resultados alcanzados y por productos concluidos, no por actividades realizadas, sin embargo se recomienda realizar las siguientes actividades del marco lógico para lograr los productos esperados:

Actividad 1: Implementación del repositorio de datos y tablero en línea (Producto 1.1)

La implementación del tablero se realizará mediante la integración de herramientas de software de código abierto y gratuitas (FOSS). La tecnología a utilizar y los indicadores a diseñar cumplirán con un estándar de interoperabilidad que permita la replicación de este componente a nivel internacional.

Acordar con aliados de 10 países (entendiéndose siempre al hablar de 10 países que en Py las OEE son: CANCELLERÍA, STP, SENADIS, MTESS, SFP) la lógica para invertir los 51K USD para mejor aprovechamiento del recurso por los 10 países y criterios para selección /// identificar el o los free software en base a criterios acordados, también identificar acciones o instrumentos similares y/o complementarios que en otros países ya se estén usando o preparando para usar con fines similares /// implementar proceso de selección de software y/p de desarrollador /// INICIAR CONSTRUCCIÓN DE API SOBRE SOFTWARE FREE con proceso lean de validaciones con aliados de 10 países rápidas (para detectar errores con equivocaciones rápidas y baratas)

Participativamente Definir indicadores a reportar /// desarrollar fichas de metadatos participativamente con aliados de 10 países, considerando las características de las informaciones, datos, etc disponibles en cada país

Acompañar a los aliados en el proceso de carga de datos en 10 países, realizando las incidencias y asesoramientos necesarios para que no hayan factores que impidan se carguen los datos en todos los países

Los aliados de la sociedad civil (OPCD y OSC) deben sumarse a estos procesos lo antes posible... definir como lograr eso en vista a que la implementación de las Small Grants llevará más tiempo que el que esta actividad prevé para iniciar...



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas
| Abogacía | Informes

Las tecnologías y estándares abiertos a utilizar permitirán a otras organizaciones dedicadas a promover, controlar, monitorear, revisar y mejorar políticas y acciones en materia de derechos de las personas con discapacidad, implementar esta herramienta y enmarcarla en su entorno local para el seguimiento de las acciones realizadas en cada una de sus comunidades

Identificar en cada País OSC y OPCD que actualmente trabajan en estas áreas de políticas públicas y/o Derechos de PcD

Para cumplir esto será clave la participación desde el inicio de la implementación del proyecto de la Sociedad Civil (OPCD y OSC de otras áreas distintas a discapacidad pero que trabajan en datos, incidencia, etc).

Los principales pasos involucrados son los siguientes: (a) recolectar datos de aquellas instituciones públicas que son responsables de realizar acciones por los derechos de las personas con discapacidad; (b) estandarizar los clasificadores de datos para que coincidan con los indicadores de la CRPD, de modo que puedan replicarse internacionalmente; (c) armar una base de datos y poblar indicadores publicándolos en un portal de datos abiertos.

Firmar los acuerdos, MOU, convenios y/o lo que corresponda con los aliados internacionales y de cada País conducentes a facilitar la materialización (implementación) efectiva de estas actividades y objetivos

A lo largo de este proceso, los datos se normalizarán para establecer los criterios que permitan la transformación de estos datos en indicadores de valor que estén alineados con los indicadores de la CRPD desarrollados por la OACNUDH así como otros instrumentos nacionales para medir y comparar niveles de país y dentro del país (subnacional) cumplimiento.

Las OPCD-OSC que implementan Small Grants en los 10 países ya deben estar participando de estas negociaciones y acuerdos (desde antes de iniciar los Sub Grants o aceleramos(adelantamos sus inicios??)

Acuerdo con OHCHR y con BtG1 y con IDA-RIADIS para que faciliten e incluso apoyen que esto suceda... para que esto suceda debe haber un win-win escenario que beneficie a ellos también (de hecho esto que hacemos lo hacemos para ellos)

Actividad 2: Plataforma colaborativa multisitio para OPD y partes interesadas clave (Producto 1.2)

La página web funciona como hub para DPOs para: promover, controlar, monitorear, revisar y mejorar políticas y acciones sobre sus derechos y el progreso de la CDPD

Los cursos podrán ser llevados a cabo tanto por el propio observatorio y estarán abiertos a miembros de OPD a nivel internacional para la creación de nuevos contenidos. Las medidas para garantizar la inclusión y la no discriminación incluyen el uso de un lenguaje fácil de entender y de interpretación de lenguaje de signos en los servicios de comunicación y tutorías.

un módulo de e-learning ofrecerá funciones de gestión de cursos para la asignación de tutores o profesores, inscripción de estudiantes, apuntes, tareas, videotutoriales, webinarios, etc. Los



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas | Abogacía | Informes

cursos en línea pueden ser creados y administrados tanto por el Observatorio como por el OPD tanto a nivel nacional como internacional.

Las lecciones aprendidas y las mejores prácticas se incluirán en el estudio de investigación para la sostenibilidad y la expansión futura de la plataforma para otros países.

Actividad 4: Programa de capacitación en línea (Producto 2.1)

Diseñar e implementar una plataforma y contenidos educativos. Programa de capacitación disponible en línea para OPD, agencias gubernamentales y empresas destinado a promover el desarrollo de políticas que reflejen los principios de la CRPD tanto en el sector público como en el privado. El idioma de los módulos será principalmente en español, con materiales traducidos al portugués para el socio DPO en Brasil. Además, se contratarán intérpretes de lenguaje de señas para sesiones en vivo.

Los módulos se diseñarán tomando en cuenta diversos tipos de discapacidad con formatos inclusivos, y aportes de contenido / metodología de socios estratégicos que trabajan en el sector a nivel internacional y regional como: ERT, RIADIS, OIT, Red Iberoamericana de Empresas y Discapacidad, Network SUMMA, entre otros. Para garantizar que el contenido y el formato sean relevantes para el público objetivo durante la fase de diseño, se realizará una encuesta en línea a través de estos socios / redes para llegar a diversas personas con discapacidad y organizaciones en los países donde el proyecto trabajará, teniendo también en cuenta género, edad, ubicación geográfica (realidades rurales / urbanas), diferencias étnicas.

Con esta información se diseñarán los siguientes módulos principales de formación. Contenido: 1) Marco jurídico internacional y orientación sobre las mejores prácticas sobre los derechos de las personas con discapacidad, con un enfoque en el derecho a la no discriminación, incluida la discapacidad interseccional y la discriminación de género, y el empleo inclusivo (artículo 5 y artículo 27); 2) Marcos legales y de políticas nacionales que rigen los derechos de las personas con discapacidad, incluidos los planes de acción nacionales, el derecho a la no discriminación y los derechos laborales. Se desarrollarán módulos separados para cada país del proyecto; 3) Técnicas de seguimiento y documentación, incluidos los indicadores de la CRPD publicados por el ACNUR; 3) Técnicas de promoción; 4) Técnicas de desarrollo de políticas. 4) Estrategias de comunicación con enfoque de derechos e igualdad de género (Ex Worldwide He for She Campaign); 5) Incorporación de protocolos de no discriminación para la prevención y atención de la violencia en el trabajo (EVAW), con perspectiva de género y abordando estereotipos de género (nuevo enfoque de masculinidades) 6) Fortalecimiento de las OPD (gestión de subvenciones / reporte, diseño de proyectos, movilización de recursos y incidencia 7) Introducción a las estrategias de Accesibilidad e Inclusión en el lugar de trabajo (diferenciadas para DPO, Empresas, Sector Público).



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas | Abogacía | Informes

Cursos semestrales específicos para cada grupo de interesados. Se adaptarán módulos específicos para cada sector, ofreciendo videoconferencias y tutoriales para que los grupos objetivo puedan conectarse a su conveniencia. Además, el personal técnico llevará a cabo seminarios web en vivo para responder preguntas y reforzar el desarrollo y la implementación del proyecto (coaching). Un cuestionario de entrada y una evaluación de salida ayudarán a evaluar el éxito de los participantes y ayudarán con las mejoras iterativas. Responsabilidades: El personal de Saraki y del Programa ERT será responsable de supervisar la producción de materiales para la plataforma de capacitación en línea, con el soporte técnico de TI. En la producción de los materiales, Saraki y ERT consultarán y obtendrán contribuciones de contenido de socios internacionales y regionales, así como socios en cada país del proyecto. ERT será responsable del desarrollo de módulos de capacitación en conjunto con Fundación Saraki, consultando a otros en línea. recursos sobre el artículo 5 de la CDPD sobre igualdad y no discriminación y su papel en la realización de otros derechos, incluido el artículo 27 sobre trabajo y empleo. El Especialista en Género desarrollará contenidos específicos sobre los módulos que se refieren a esta estrategia. ERT y la Fundación Saraki tienen una experiencia considerable en la impartición de formación sobre técnicas de seguimiento, documentación, promoción y formulación de políticas, y adaptarán sus materiales de formación en consulta con los socios para garantizar que el contenido del programa de formación en línea satisfaga sus necesidades específicas.

Actividad 5. Pequeñas subvenciones para DPO (Producto 2.2)

Convocatoria de propuestas de pequeña subvención / selección final y gestión de la subvención, para: (i) Paraguay y (ii) región de ALC. La Fundación Saraki y ERT publicarán una convocatoria abierta de propuestas para las pequeñas subvenciones en todos los países del proyecto con la ayuda de las redes de discapacidad que han confirmado brindar asistencia en la difusión durante esta fase, para que diversas organizaciones de OPD (tamaño, tipos, ubicación geográfica) será informado sobre esta oportunidad. Se hará un especial esfuerzo durante la convocatoria para llegar a las OPD lideradas por mujeres y / o aquellas que incorporan la igualdad de género dentro de su misión, ya que estas organizaciones han estado menos representadas.

Un grupo específico de expertos de RIADIS, OIT, RIEI también formará parte de este grupo de discusión / evaluación junto con la Fundación Saraki y ERT para ayudar durante el proceso de selección, asegurando que los TDR (términos de solicitud) se cumplan y comprendan. Poco después de la publicación se realizará una sesión de preguntas y respuestas para las OPD a través de una sesión virtual. También podrán enviar preguntas por escrito por correo electrónico. Los objetivos del esquema de pequeñas subvenciones serán aumentar la capacidad técnica y estratégica de las OPD seleccionadas para (i) documentar y monitorear la implementación de los artículos 5 y 27 de la CDPD en sus comunidades, y / o (ii) abogar por la implementación de los artículos 5 y 27 de la CDPD. Durante el proceso de selección se dará especial consideración a las OPD lideradas por mujeres y / o aquellas enfocadas en los derechos humanos de las mujeres (al menos 50%) y aquellas ubicadas en áreas rurales que tienen menos capacidad de acceder a recursos técnicos y financieros. Los solicitantes deberán



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas | Abogacía | Informes

demostrar que han implementado o van a desarrollar una estrategia de igualdad de género. Para solicitar pequeñas subvenciones, las organizaciones deberán participar en los módulos de capacitación en línea que ofrece el proyecto en su plataforma y completar una prueba posterior después de finalizar la capacitación. Se les proporcionará orientación, en forma de manual, sobre la elaboración de planes de proyecto, informes narrativos de avance del proyecto, incluidos informes finales, informes financieros y documentación de acuerdo con los procedimientos de DRL.

Las OPD implementan subvenciones de 9 a 12 meses (15 pequeñas subvenciones en total). Cada sub-beneficiario seleccionado recibirá hasta 10,000 USD para la implementación de su propuesta de subvención, siguiendo todas las pautas de DRL en términos de costos permitidos y procedimientos administrativos (5 en Paraguay, 9 para los demás países de la región de LAC y 1 para una supranacional (en reemplazo de Venezuela) a ser implementada con este cronograma: 1er año 4 pequeñas donaciones paraguayas y 1 red regional supranacional, para que estén probando la implementación del tablero y permitan ajustes oportunos, 2do año convocatoria para los otros 9 países de la región y la 1 pequeña donación paraguaya restante. Se espera que haya una variedad de contextos de diversos países para contribuir al proceso general de aprendizaje y se espera que presenten informes trimestrales y un informe final (financiero y técnico);

La Fundación Saraki y ERT brindarán orientación y tutoría a los beneficiarios de las OPD en su mayoría de manera virtual sobre las normas internacionales y regionales sobre los artículos 5 y 27 de la CRPD, así como técnicas de seguimiento, documentación y promoción. Saraki y ERT también brindarán apoyo técnico y estratégico en la implementación de los planes del proyecto con las tres redes asociadas (RIADIS, OIT, RIEI y RED SUMMA) que serán clave durante las alianzas con otras organizaciones que no son OPD que trabajan en derechos humanos, género, igualdad y organizaciones públicas y privadas que luchan por la inclusión económica.

Colaboración entre pares de las OPD a nivel regional durante la implementación de pequeñas subvenciones. El proyecto promoverá la colaboración de DPO a través de conexiones virtuales y el intercambio de experiencias entre ellos, incluida la posibilidad de publicar y compartir materiales en diversos formatos dentro de la plataforma colaborativa que el proyecto tendrá disponible. Responsabilidad: Saraki, con el apoyo de ERT, supervisará todas estas actividades y brindará orientación técnica a los socios.

Actividad 6: Apoyar la planificación participativa de multiactores interesados liderado por las OPD y el seguimiento de los objetivos y actividades de la CRPD (Producto 2.3)



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas | Abogacía | Informes

La Fundación Saraki facilitará como coach a través de su punto focal de incidencia el monitoreo y seguimiento que las OPD estarán haciendo con respecto a sus objetivos y actividades de la CRPD, durante la implementación de las pequeñas donaciones. Esta actividad es clave para que los socios nacionales y regionales colaboren de manera más eficiente y, al mismo tiempo, garanticen la sostenibilidad de las acciones una vez finalizado el proyecto.

Esta actividad también tiene un vínculo directo con el cuadro de mando establecido en la actividad 1, ya que será la forma en que los países socios informarán de su avance en relación con los artículos 5 y 27, que será visible para todos los interesados. Saraki también brindará orientación sobre cómo trabajar en colaboración con la contraparte estatal (Ministerio de Trabajo y Empleo) en este componente, pero considerando que cada contexto nacional tiene sus propias realidades y complejidades, la pequeña donación no forzará dicha alianza y dejará correspondiente a las OPD considerar sus mejores estrategias de promoción. (a) Coordinar las mesas redondas en todos los países socios del proyecto para apoyar el diálogo y el consenso de múltiples partes interesadas con respecto al monitoreo y seguimiento de los artículos 5 y 27, lo que también contribuye a la estrategia de comunicación / sensibilización.

El programa apoyará las metodologías para organizar el diálogo de políticas sobre cada uno de los planes nacionales y / o legislación en los que cada país se ha enfocado, incluyendo las principales acciones a detallar que sean relevantes para la no discriminación y el trabajo y empleo inclusivo, aprovechando la evidencia y la referencia. indicadores generados por las herramientas analíticas construidas en la Actividad 1 “Implementación del repositorio de datos y tablero en línea”, y proporcionando conocimientos y experiencia en consultoría para garantizar que todas las disposiciones para la inclusión se tomen durante el proceso de creación conjunta de Compromisos y Metas. A modo de ejemplo, en Paraguay al menos una pequeña donación trabajará directamente en la construcción de actividades para cumplir con el Objetivo 13 del Plan de Acción Nacional de Discapacidad de Paraguay sobre el derecho al trabajo y al empleo que tiene 13 acciones principales y 21 indicadores y otra donación podría enfocarse en el artículo 5, que tiene 4 acciones principales de no discriminación y 5 indicadores. Estos carecen de medidas operativas y del correspondiente vínculo con el presupuesto institucional. (Consulte la lista de indicadores adjunta). Cada país tendrá su propio enfoque de acuerdo con su proyecto, pero todos reportarán los datos dentro de la misma plataforma y utilizarán la metodología del ACNUDH para los indicadores de la CRPD.

La sociedad civil realiza audiencias públicas y reuniones estratégicas con agencias gubernamentales relacionadas con el empleo inclusivo y la no discriminación. Una vez redactados, el Observatorio hará un seguimiento del progreso hacia los diversos Compromisos y Objetivos a través de sus módulos de visualización y obtención de datos, e involucrará a las partes interesadas relevantes a través de materiales de redes sociales y alertas personalizadas. Se organizarán audiencias públicas (en Paraguay y otros países que han considerado válida esta estrategia) dos veces al año; para ello se apoyará a las OPD y otros actores clave (como OSC de derechos humanos y grupos de mujeres) en su acceso a esfuerzos de información y análisis a través de informes escritos y en video, puestos a disposición de manera oportuna para la publicación de nuevos puntos de datos oficiales y para ciclos de informes tanto



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas
| Abogacía | Informes

nacionales como supranacionales, como los de las comisiones parlamentarias y los comités regionales y mundiales de derechos humanos.

Actividad 7: Planes de acción para el empleo inclusivo (Producto 2.4)

Apoyar a las OPD para establecer alianzas con socios públicos y privados de la Red Iberoamericana de Empresas Inclusivas (RIEI), la OIT y la red paraguaya RED SUMMA para la elaboración de planes de acción sobre empleo inclusivo: Parte del requisito de las pequeñas donaciones Será que las OPD se asocien con empleadores (públicos o privados) con la ayuda de las redes que el proyecto ha establecido para trabajar por el empleo inclusivo. Con base en un apoyo de igual a igual y coaching de expertos técnicos en inclusión laboral, el empleador seguirá estas etapas para lograr los Certificados de Excelencia en Inclusión (Marca): 1) Realizarán una autoevaluación de cuán inclusivo es su lugar de trabajo de acuerdo con estándares internacionales de inclusión a través de una plataforma digital identificando debilidades / barreras; 2) Se proponen recomendaciones para ajustes razonables, libres de estereotipos de género y prácticas discriminatorias; 3) Plan de implementación de empleo inclusivo con webinars / temas de coaching establecidos y eventos de visibilidad para el reconocimiento y posicionamiento de su empresa o institución pública, con seguimiento continuo durante el proceso. La certificación se considera una recompensa / incentivo que se difundirá a través de diversos medios de comunicación. El incentivo para que las empresas cumplan con estas pautas está muy influenciado por las cuotas o incentivos fiscales que tenga cada país, por lo que los resultados variarán en términos de resultados, y serán reportados por cada DPO.



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas | Abogacía | Informes

Antecedentes de RIEI y RED SUMMA: La Red Iberoamericana de Negocios Inclusivos es una plataforma para empresas comprometidas con el empleo inclusivo en los países donde se ubican. Son miembros de la Red Global de Empresas y Discapacidades que la OIT coordina a nivel mundial. Se rigen por una serie de principios y trabajan continuamente para avanzar hacia la diversidad, promoviendo el trabajo en equipo con personas con y sin discapacidad. Cuentan con herramientas, materiales y brindan tutoría para lograr estos objetivos. Esta red se ha comprometido a contribuir durante la vida del proyecto conectando las OPD con estos negocios en cada país y proporcionando herramientas relevantes para facilitar estas medidas inclusivas, al mismo tiempo que ayuda en el trabajo en red. La Fundación Saraki es miembro de esta red y tendrá un memorando de entendimiento de colaboración. Adicionalmente, Fundación Saraki es miembro de RED SUMMA, red fundada en 2019 que actualmente cuenta con 33 empresas comprometidas y trabajando por la inclusión económica en el lugar de trabajo en Paraguay. Esta red nacional también se rige por principios basados en la Red Iberoamericana de Empleo Inclusivo (RIEI). RED SUMMA estará disponible para conectarse con las OPD locales para facilitar este proceso.

V. ENTREGABLES

- Plan de Trabajo para consultoría a ser acordado con Saraki y el Departamento de Estado Norteamericano.
- Seis Planes de Trabajo trimestrales a ser aprobados con anticipación por Saraki y el Departamento de Estado Norteamericano.
- Este consultor responsable de alianzas será el responsable de consolidar la información junto con el responsable de Monitoreo y Evaluación y de elaborar los informes técnicos para el donante con la periodicidad necesaria.
- Para el cumplimiento de los objetivos y de sus entregables, El/la Consultor/a será responsable de conseguir y gestionar efectivamente todas las alianzas con actores de Gobierno y Sociedad Civil (tanto de Discapacidad como de no discapacidad) en Paraguay y los demás países afectados por esta iniciativa.
- Para el cumplimiento de los objetivos y de sus entregables, El/la Consultor/a será responsable de realizar todas las actividades conducentes a lograr implementar exitosamente aproximadamente 13 sub-donaciones (small Grants) de aproximadamente 5.000 USD cada una en: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Honduras, Guatemala y El Salvador, dando soporte técnico a los implementadores de las sub-donaciones en sus esfuerzos de abogacía para lograr las reformas esperadas en cada País.
- El/la Consultor/a cobrará por resultados alcanzados y por productos concluidos, no por actividades realizadas.
- Además de las cuestiones específicas explicadas en el apartado actividades El/la Consultor/a deberá asegurarse de gestionar las alianzas, sub donaciones y esfuerzos

DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas
| Abogacía | Informes

de abogacía necesarios para que Saraki alcance los siguientes productos esperados en el Proyecto, y de acuerdo a los Planes de Trabajo trimestrales que deberán ser pre-acordados con Saraki:

- Entregable 1: Al menos 30 personas de la sociedad civil (deberán ser al menos 2 representantes de cada una de las 5 OPDs aliadas) y 12 personas del sector público (de al menos 3 instituciones públicas relevantes) egresan y se certifican (aprueban el test) en el curso de capacitación de la e-learning del proyecto (aula virtual).

El Donatario se beneficiara al aumentar sus conocimientos en temas importantes como enfoque de derechos, marco legal de discapacidad, incidencia, etc.

- Entregable 2: “Informe sombra” enviado a través de la plataforma (Dashboard del proyecto) al Comité de Expertos de OEA sobre el nivel de cumplimiento en su país de la Convención CIADDIS con participación en alianza de al menos 5 organizaciones de/para personas con discapacidad que representen los 5 tipos de Discapacidad. Antes de enviar el primer Informe sombra, al menos 30 personas de las OPDs aliadas de cada Small Grant (no menos de 2 personas por cada una de las 5 OPD aliada) deberán darse de alta en el Dashboard del proyecto y utilizarlo descargando y leyendo información de su interés de los reportes Gubernamentales que están online (esto es requisito previo necesario para poder hacer reportes sombras de calidad). Para presentar el Informe sombra a través del dashbord deberán darse de alta en la plataforma al menos 2 personas de cada una de las 5 organizaciones de la alianza y utilizar el dashbord para acceder a la información de su Gobierno. Con esto se busca lograr un proceso participativo de elaboración del Informe sombra.

Las organizaciones donatarias se beneficiarán haciendo networking y generando relaciones interpersonales con miembros de los comité de expertos de ambas convenciones internacionales de discapacidad.

- Entregable 3: “Informe sombra” enviado a través de la plataforma (Dashboard del proyecto) al Comité de Expertos de ONU CDPD sobre el nivel de cumplimiento en su país de la Convención CDPD con participación en alianza de al menos 5 organizaciones de/para personas con discapacidad que representen los 5 tipos de Discapacidad. (Es prácticamente la misma información del entregable 2 pero con formato diferente según solicita el comité CDPD. Para presentar el Informe sombra a través del dashbord deberán darse de alta en la plataforma al menos 2 personas de cada una de las 5 organizaciones de la alianza y utilizar el dashbord para acceder a la información de su Gobierno. Con esto se busca lograr un proceso participativo de elaboración del Informe sombra.



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas | Abogacía | Informes

El Donatario se beneficiará al formar parte de una red internacional de organizaciones de personas con discapacidad que trabajan en incidencia. A través de esta red se podrán generar sinergia y aprendizaje entre pares.

- Entregable 4: Acción de incidencia en el sector privado que deriva en la implementación de un plan de mejora para la gestión inclusiva y accesible, en por lo menos 1 empresa de su país, utilizando la Plataforma Sello Empresa in en por lo menos 1 categoría certificada. Política realizadas con el sector público y o privado a favor de la inclusión socio económica de las PcD utilizando la estrategia de sellos in (sellos de inclusión) para empresas comprometidas por la inclusión socio laboral de personas con discapacidad.

El Donatario recibirá de Saraki capacitación en estrategia de abordaje con el sector privado en relación con la gestión inclusiva mediante la herramienta del Sello IN.

- Entregable 5: Al menos 3 organizaciones de o para PcD de cada alianza deberán haber mejorado su puntaje en el OCA (Organizational Capacity Assessment). Antes de cobrar el anticipo el donatario realizará la línea de base de al menos 3 de sus organizaciones aliadas mediante el OCA. Luego del cobro del anticipo acordará con Saraki un pequeño plan de Acción de cada una de las 3 OPDs con metas de mejora en las áreas que el donatario encuentre necesarias a fin de poder influenciar con más fuerza en pro de mejores políticas públicas. Al finalizar la donación y antes de cobrar el último desembolso el Donatario presentará la evidencia de que las 3 OPDs han mejorado y cumplido el Plan acordado con Saraki. Saraki apoyará a las Organizaciones con consultores y asistencia técnica a fin de de que estas mejoren sus capacidades en las áreas definidas de común acuerdo.

VI. LICENCIA DE LOS PRODUCTOS

Todos los materiales producidos en el marco de esta consultoría serán propiedad intelectual del contratante y del Bureau of Democracy Human Rights and Labor (DRL).



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

**Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas
| Abogacía | Informes**

VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Se reportará a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Saraki a cargo del proyecto "Observatory for Rights of PwD" 20GR2265.

VIII. LUGAR DE TRABAJO

El/la consultor/a deberá estar disponible para reuniones presenciales y virtuales como también a presentar informes de avance y de situación de su trabajo semanales y/o según la periodicidad que sea solicitada por Saraki y/o El Departamento de Estado Norteamericano.

IX. LOGÍSTICA

A conveniencia de las actividades de la consultoría, el/la consultor/a podrá hacer oficina en Saraki. Será contratada por resultados alcanzados, pero deberá coordinar su tiempo para cumplir sus entregables de acuerdo al calendario de entregas comprometido entre Saraki.

X. PRECIO DE REFERENCIA DE LA CONSULTORÍA Y DURACIÓN

Gs. 115.500.000 (guaraníes ciento quince millones quinientos mil). Este monto se fraccionará de manera mensual y por alcance/producto aprobado a satisfacción de Saraki.

La duración de la consultoría es hasta el 31 de diciembre 2024 a partir de la firma del contrato.



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas
| Abogacía | Informes

SECCIÓN B.

XI. PERFIL/S TÉCNICO/S REQUERIDO/S

El candidato con mayor performance en cada sección recibirá el total de puntos. A los demás candidatos les serán otorgados puntos proporcionalmente de acuerdo a una regla de tres simple con respecto al candidato con mejor desempeño.

PERFIL	PUNTOS
Profesional Universitario de áreas sociales o afines	15
Post grado (Master y/o Doctorado) en temas afines al perfil requerido	5
Estudio o especialidad en control de calidad y o seguimiento de proyectos	5
Formación y experiencia en coordinación de proyectos, alianzas para el desarrollo, monitoreo y evaluación de proyectos basada en resultados	15
Experiencia demostrable en cabildeo / articulación con organizaciones de sociedad civil e instituciones públicas	10
Experiencia demostrable en monitoreo y evaluación de proyectos / coordinación de proyectos internacionales.	5
Habilidades blandas (coordinación, capacidad de sinergias, networking, negociación, orientación a resultados)	20
Experiencia en proyectos de derechos de discapacidad	20
Idioma: Español: Nativo Inglés: habla lee escribe (no excluyente)	5
TOTAL PUNTOS	100



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

**Llamado a consultoría para Experto/a en Sub-donaciones | Alianzas
| Abogacía | Informes**

XII. RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	ASPECTOS	PUNTAJES
EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA TÉCNICA	NA
	CV DE LOS PROFESIONALES	100
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	NA
TOTAL		100